



La Delegación de Fiestas del

Excelentísimo Ayuntamiento de Carmona
y la Asociación Carmonense del Carnaval

tienen el gusto de publicar

el reglamento del

CONCURSO DE LUCERO DEL CARNAVAL DE CARMONA 2022

Carmona, NOVIEMBRE 2021

BASES DEL CONCURSO DE LUCERO DEL CARNAVAL DE CARMONA 2022

1. Las inscripciones se entregarán en la sede de la Asociación Carmonense del Carnaval, sita en la calle María de la O Lejarraga s/n de 20 a 22 h. desde el 15 de noviembre de 2021 al 9 de enero de 2022 en horario de martes a domingo de 19:30 a 23:00.
2. Se establece los siguientes premios: **Lucero de Carnaval 2022, 1ª Gracia del Carnaval 2022, 2ª Gracia del Carnaval 2022**
3. El concurso se limita a nueve participantes con lo cual, la organización estará obligada a hacer una preselección entre los aspirantes si sobrepasaran el límite. La prioridad para ser seleccionadas/os será la siguiente:
 - a. Representar a alguna agrupación de carnaval de Carmona o Asociación de Carnaval de Carmona.
 - b. Representar a alguna Peña o Asociación que presente agrupación de carnaval.
 - c. Representar a Peña o Asociación de Carmona.
 - d. De forma libre sin acogerse a ninguna Peña o Asociación.

En caso de más inscripciones de las permitidas y en igualdad de condiciones en los apartados anteriores la Asociación seleccionará a las/os candidatas/os por orden de registro de inscripción. En caso de seguir la igualdad en el día del registro se realizará un sorteo entre las personas afectadas.

4. La Asociación Carmonense del Carnaval aportará a cada candidata/o la cantidad de 150€, para sufragar los gastos de diseño, confección, y elaboración del traje de musa o fauno. La organización se reserva la obligación de pagar este importe, si la musa no respetase algún apartado de las presentes bases.
5. La edad mínima para ser candidato/a a Lucero del Carnaval será para las todas aquellas personas nacidas en el año 2006 y anteriores.
6. Cada candidato que vaya representando a una agrupación su traje deberá estar inspirado en el traje de dicha agrupación. Si viene representando a otra entidad u asociación ajena a las agrupaciones el diseño será de libre elección del artista inspirándose en los motivos del Carnaval, sin límites en el uso del color.

El nombre del traje o la fantasía no puede llevar incluida la palabra "Lucero".

7. No se permitirá ningún tipo de estructura metálica de gran dimensión que valla apoyado sobre los hombros, ya que las dimensiones del teatro y diseño de carrozas son limitados. Sí está permitido, si el diseño lo requiere, tocados, colas u otros accesorios siempre que su peso o volumen no impidan el movimiento del candidato/a.

20 días antes de la celebración del Concurso, la Asociación deberá tener en su poder el boceto definitivo del traje con el que se participará. A partir de esa fecha

todas las modificaciones que se realicen en el traje deberán ser comunicadas a la Asociación Carmonense del Carnaval.

8. Cada participante podrá beneficiarse de cuantos patrocinadores y colaboradores quiera.
9. Es obligatoria la asistencia a todos los actos programados, así como reuniones y ensayos que proponga la organización.
10. La imposición de Bandas se llevará a cabo en el acto de Presentación del Carnaval 2022 el día 5 de febrero de 2022.
11. El jurado será nombrado, designado por la Asociación Carmonense del Carnaval y estará presidido por el Presidente de la Asociación Carmonense del Carnaval. Valorará la gracia carnavalesca, originalidad del traje y sus complementos y la conservación del estilo carnavalesco.
12. INCOMPATIBILIDADES DEL JURADO:
 - a. Ser representante legal de alguna de las Asociaciones que presenta candidata/o.
 - b. Ser autor de algún traje que concurse.
 - c. Ser patrocinador de cualquier candidata/o.
 - d. Ser familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos y nietos) y afinidad (padres, hijos, hermanos del cónyuge) de cualquier candidata/o que concurse.
13. La elección del Lucero del Carnaval se llevará a cabo en la gala de Elección del Lucero de Carnaval 2022 que se celebrará en el Teatro Cerezo el domingo 20 de febrero, donde la Lucero de Carnaval 2020 hará entrega de la banda de Lucero de Carnaval 2022 al candidato/a ganador/a.

La mera participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

La Organización podrá modificar las presentes Bases, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

TELEFONOS DE INTERÉS

- Asociación Carmonense del Carnaval
954144306
- Responsable de Organización
637557893

CORREO ELECTRÓNICO

- Asociación de Carnaval
asociacioncarnavaldecarmona@gmail.com

Carmona, noviembre de 2021



CONCURSO ELECCIÓN DEL LUCERO DEL CARNAVAL DE CARMONA 2022



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:

Edad:

Dirección:

CP:

Localidad:

Provincia:

N.I.F.:

Teléfono:

Correo electrónico:

En su caso entidad o agrupación a la que representa: